

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 4.551/2012

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que con esta ha dictado el siguiente Decreto:

"En uso de las atribuciones que me confiere el art. 13.2 del Reglamento Orgánico Municipal del Iltmo. Ayuntamiento de Cabra, vengo en acordar:

1º.- Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local al Concejal D. Francisco Casas Marín.

3º.- Dar cuenta del Presente Decreto al Ilustre Ayuntamiento

Pleno, notifíquense los nombramiento al designado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º.- Trasladar el presente Decreto a los Sres. Interventor de Fondos accidental y Tesorero Municipal.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, certifico.- F. Priego.- J. Ruiz (firmado y rubricado)".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento Orgánico municipal del Iltmo. Ayuntamiento de Cabra.

Cabra, 21 de junio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.